

**COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO
"HUILCOPAMBA" S.A.**

I. Guerrero
Stein
B 2013-03-0

Vilcabamba, 07 de marzo 2013

DRA: Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
CIUDAD.-

Ok
Procesado

De mis consideraciones:

Eduardo Polcarpo Vega Castillo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "Huilcopamba" S.A, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transporte Pesado "Huilcopamba" S.A, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación:

| CEDENTE | CESIONARIO | ACCIONES | VALOR | TIPO DE INVERSIÓN |
|------------------------------------|--|--|----------|-------------------|
| Francisco Bolívar Carpio Toledo | Klever Hernan Mendoza Maldonado | que se ceden 40 Valor nominal de c/acción. \$ 1,00 | \$ 40,00 | NACIONAL |
| C.C 110010210-0 | C.C 110170575-2/ | | | |

CÓNYUGE

Carrión Galván Rosa
Inés

CC
110065858-0

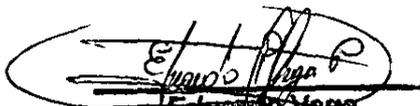
Se deja constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y accionistas, con fecha, 23 de febrero del 2013.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la Transferencia.

ATENTAMENTE:

Eduardo Vega Castillo

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO "HUILCOPAMBA" S.A.
"HUILCOPAMBA" S.A.


Eduardo Vega
GERENTE GENERAL

DIRECCION: AV. ETERNA JUVENTUD ENTRE JUAN MONTALVO Y ATILLO

E-mail: huilcopambacompania@yahoo.es

TELF: 2640483 - 092210033

VILCABAMBA- LOJA- ECUADOR

201543

07 MAR 2013

695-13

COPIA

Nº 2013-11-01-04-P

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 40.00

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veintiocho de febrero del año dos mil trece, ante mí, doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, comparecen: por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO BOLIVAR CARPIO TOLEDO** y **ROSA INES CARRION GALVAN**; y por otra parte, el señor **KLEVER HERNAN MENDOZA MALDONADO**, de estado civil divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una minuta de cesión y transferencia de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores **FRANCISCO BOLIVAR CARPIO TOLEDO** y **ROSA INES CARRION GALVAN**, a quienes en adelante se llamaran simplemente cedentes; y, por otra parte, el señor **KLEVER HERNAN MENDOZA MALDONADO**, de estado civil divorciado, a quien en adelante de lo llamara cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: Mediante escritura pública celebrada el día veintinueve de Octubre del año dos mil ocho, ante el señor Notario Primero del Cantón Loja, que se encuentra



debidamente inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja el veinticinco de noviembre del año dos mil ocho, bajo la partida número (960) novecientos sesenta, repertorio (2886) dos mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "HUILCOPAMBA" S.A** con domicilio principal en la parroquia Vilcabamba del cantón y provincia de Loja. Dos: La asamblea General Extraordinaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "HUILCOPAMBA" S.A**, en sesión extraordinaria celebrada en el día veintitrés de febrero del año dos mil trece, por unanimidad resolvió consentir la transferencia de las cuarenta participaciones del socio **FRANCISCO BOLIVAR CARPIO TOLEDO** a favor del señor **KLEVER HERNAN MENDOZA MALDONADO**, conforme consta de la copia certificada del acta de dicha sesión que se agrega como documento habilitante, habiéndose autorizado en consecuencia, proceder a la celebración de la escritura pública pertinente; y, Tres: A la fecha las participaciones que hoy se ceden y transfieren se encuentran pagadas, liberadas y libres de todo gravamen.- **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señores **FRANCISCO BOLIVAR CARPIO TOLEDO** y **ROSA INES CARRION GALVAN**, por sus propios y personales derechos transfieren a favor del señor **KLEVER HERNAN MENDOZA MALDONADO**, en forma real, efectiva y perpetua la totalidad de las participaciones, es decir, las cuarenta participaciones de un dólar cada una de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "HUILCOPAMBA" S.A**, libres de todo gravamen.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Por tanto el adquirente paga a los cedentes la cantidad total de cuarenta dólares, por la totalidad de las participaciones, y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. **QUINTA.-** El adquirente acepta la sesión hecha a su favor. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignara insertar las demás cláusulas. Atentamente (f) Doctor Pablo Márquez Carrión. ABOGADO. CJ FA.

ACTA # 21

Acta de Asamblea General Extraordinaria llevada a efecto el día 23 de febrero del 2013.

Presidencia convocatoria por la prensa de acuerdo al Art. 14 del Estatuto de nuestra Compañía.

En la Parroquia de Vilcabamba, Cantón y Provincia de Loja a los veintitres días del mes de febrero del dos mil trece, siendo las 19:00 H, en el local de la compañía de Transporte Pesado "Huikopamba" S.A. ubicada en la avenida Eterna Juventud y Clodoveo Jaramillo, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

- * AFERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE
- * CONSTATAción DEL QUÓRUM.
- * LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- * INFORME ECONÓMICO
- * TRATAR SOBRE EL TRASPASO A LOS NUEVOS ACCIONISTAS.

* APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE

El accionista Bolívar Roa en su calidad de Presidente de la compañía, agradece la presencia de todos los compañeros accionistas, y da por iniciada la sesión.

* CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Se aclara que hay 16 accionistas presentes; 4 atrasados y 4 que faltan.

A continuación se detallan sus nombres en el orden mencionado.



Capa Clara; Jaramillo César; Rentería Irma; Rentería Pedro.

Jaramillo Franklin; Jaramillo Augusto; Namicela Patricia.

* INFORME ECONÓMICO.

Se ha entregado el informe económico a todos los accionistas presentes.

José Chamba: Les pido de favor que me rectifiquen las mensualidades, por que yo esto no debo, y no puede ser que la secretaria me perjudique con 60,00 dolares. Y aquí debe haber justicia para todos.

Eduardo Vega: Este informe económico es desde la fecha que me hice cargo de la compañía, aquí está los ingresos e egresos, y el problema de las mensualidades ud ya lo viene trayendo desde hace mucho tiempo y yo no le voy a solucionar y además a ud ya le han dicho que tiene que traer un documento o comprobante de que ha cancelado las mensualidades. Y lo que yo hago es pedirle a la secretaria que me saque todo lo que están deviendo.

José Chamba: Entonces los 60,00 dolares que le entregé a la secretaria, donde están, y la secretaria a parte de que gana su sueldo va ha salir perjudicando a la compañía, eso no se debe dejar así.

Eduardo Vega: Como puede ver en estos documentos, están en rojo las personas que están debiendo, y ud está casi debiendo de dos años, nosotros tampoco vamos a estar pagando, mientras tanto ud ni paga sus mensualidades.

José Chamba: Mire en cuanto a los stickers que me pidieron y me dijeron que me iban a pagar, no lo han echo.

William Carpio: Buenas noches compañeros, disculpe don José pero en cuanto a los logotipos que ud dice, le ofrecemos que no de el precio de cuanto cuesta, pero ud diga que el precio le pongamos nosotros, incluso le pedimos que nos traiga un recibo del valor del logotipo, porque no podíamos

ponerle precio a su trabajo, y por eso no se le ha cancelado ese dinero, creo que algunos de los compañeros se han de acordar de eso. También aquí tenemos accionistas que están atrasados no pagan las mensualidades faltan a las reuniones o llegan atrasados.

* TRATAR SOBRE EL TRASPASO A LOS NUEVOS ACCIONISTAS (INFORMES)

Se da lectura al informe presentado, y se leerá en el orden mencionado.

° FRANCISCO CARPIO

El accionista Eduardo Vega en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado "Huicopamba" S.A. hace la presentación del nuevo accionista el sr. Klever Mendoza, haciéndole conocer que las faltas de una sesión Ordinaria será la multa de \$ 10,00 y de las sesiones Extraordinarias es de \$ 20,00, y de atrasos \$ 5,00. También decirle que tiene la obligación de pagar todas sus mensualidades y en cuanto a los turnos tiene que realizarlos y si en un caso no puede realizarlos tendrá que llamar a un compañero para que le remplace su turno y si está de viaje tiene que llamar y traer un comprobante.

Ya que todos los accionistas están de acuerdo con el nuevo accionista, le dan la Bienvenida a la Compañía de Transporte Pesado "Huicopamba" S.A.

Yo Ximena Carpio secretaria de la Compañía de Transporte Pesado "Huicopamba" S.A. certifico que la mencionada acta es fiel copia del acta original.

SECRETARIA

COMPANIA DE
TRANSPORTE PESADO
"Huicopamba S.A."
RUC: 1191728293001
TELEF: 092210033
VILCABAMBA - LOJA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110010210-0

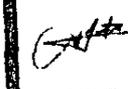
CEDEULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO TOLEDO FRANCISCO BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
VILCABAMBA VICTORIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1942-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA INES
CARRION




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-10-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E18181222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 NÚMERO DE LA FOLIA: **AR 07/05/2011**

361-0001 **1100102100**
 NÚMERO CÉDULA

CARPIO TOLEDO FRANCISCO BOLIVAR

LOJA **LOJA**
 PROVINCIA CANTÓN
VILCABAMBA VICTORIA
 PARROQUIA **RDNA**

[Signature]
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
 EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA DE SU
 CELEBRACIÓN.



[Signature]
Dr. Camilo Barrera E.
 NOTARIO 4ta. CANTON LOJA

